

Huesca a 22 de marzo de 2020

Queridos compañeros rotarios:

Todo es poco estos días para combatir este azote que nos ha llegado, sin darnos cuenta. Algunos compañeros lo están pasando mal, otros estamos confinados como si fuera una cárcel y otros, han padecido el resultado de un final doloroso.

Es momento de compartir y aportar, desde el sentimiento que nos une, todo aquello que podamos a favor de nuestros semejantes.

En nuestro club, tenemos la fortuna de contar con un compañero recién incorporado, que ha realizado desde hace bastantes años escenarios para espectáculos, parques recreativos, películas etc. Podéis conocerlo más, a través de su empresa TECMOLDE, S.L: <http://www.tecmolde.es/sobrenosotros/>

Julio Luzán, además de poseer los conocimientos y medios materiales necesarios, demuestra por qué se encuentra con nosotros. Y es que, con su ingenio creativo, ha pensado que podía hacer algo para mitigar las consecuencias de esta pandemia, y por eso, ha creado esta pantalla facial para proteger contra salpicaduras, y evitar el contagio del coronavirus.

Julio, fabrica esta pantalla de forma totalmente gratuita, y ha conseguido que la distribución a través de **Transportes Callizo**, sea también gratis para toda España, con lo que la pantalla se entregará sin cargo. **En el pedido se debe decir: el club que lo solicita, la cantidad de pantallas necesarias, (mínimo 50 unds), y el lugar de entrega. Dirigirlo al secretario del club, Javier Biota Lacasta, a la siguiente dirección: javierbiota@gmail.com**

No obstante, para compensar el costo de la mano de obra del personal que trabaja en el taller, el RC de Huesca dispone una cuenta donde, los fondos que cada club, rotario o particular quiera transferir, irán para cubrir estos costos, y la compra de material que pueda necesitar Julio para seguir fabricando estas pantallas. El nº de cuenta es: **ES05 2100 1665 6402 0034 4716**. Por favor decir en la transferencia el nombre del club e indicar que es para pantallas faciales, COVID-19.

Por último, ponemos a vuestra disposición, la normativa de referencia para el uso de este material de protección individual, os mostramos el producto y el uso que se le está dando.

Esperando que sea útil para vuestra comunidad, recibid un fuerte abrazo de todos los socios del RC de Huesca.



NORMATIVA

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) 5 de marzo de 2020 del Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_servicios_prevenccion_riesgos_laborales_COVID-19.pdf

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende un caso confirmado o en investigación sintomático. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con el paciente trasladado. Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje un caso sintomático procedente de una zona de riesgo. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sintomático (p. ej. reuniones de trabajo).	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con el caso confirmado, por ejemplo: – Acompañantes para traslado. – Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: – Personal administrativo. – Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. – Conductores de transportes públicos – Personal de seguridad – Policías/Guardias Civiles – Personal aduanero – Bomberos y personal de salvamento
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): – protección respiratoria, – guantes de protección
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL		

.....

3. Protección ocular y facial

Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones). Los protectores oculares certificados en base a la norma UNE-EN 166:2002 para la protección frente a líquidos¹ pueden ser gafas integrales frente a gotas o **pantallas faciales frente a salpicaduras** (ambos, campo de uso 3), donde lo que se evalúa es la hermeticidad del protector (en el caso de la gafa integral) o la zona de cobertura del mismo (en el caso de la pantalla facial).

IMÁGENES



